

B5.

																							
Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías																							
Proporcione el número y fecha de oficio con el que se otorgó el registro, y en su caso de la última renovación:																							
1. Nombre, Denominación y/o Razón social.																							
Clave en el RFC incluyendo la homoclave. <table border="1" style="width: 100%; height: 15px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																							
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones.																							
Calle		Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior																				
Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa																				
Teléfono		Correo electrónico																					
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE.																							
3. Datos del representante legal de la persona moral solicitante.																							
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre																					
Clave en el RFC incluyendo la homoclave. <table border="1" style="width: 100%; height: 15px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																							
Teléfono		Correo electrónico																					
DATOS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.																							
4. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.																							
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre																					
Clave en el RFC incluyendo la homoclave. <table border="1" style="width: 100%; height: 15px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																							
Teléfono		Correo electrónico																					
4.1. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.																							
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre																					
Clave en el RFC incluyendo la homoclave. <table border="1" style="width: 100%; height: 15px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																							
Teléfono		Correo electrónico																					
4.2. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.																							
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre																					
Clave en el RFC incluyendo la homoclave. <table border="1" style="width: 100%; height: 15px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																							
Teléfono		Correo electrónico																					
5. Anote el nombre y número de patente de los agentes aduanales y/o nombre y número de autorización de los apoderados aduanales autorizados, para promover sus operaciones de comercio exterior.																							
* En su caso, indique junto al nombre, cuando requiera revocar su designación para efectos del registro.																							
Nombre	Patente o autorización	Adición	Revocación																				
6. Anote el nombre, clave en el RFC y domicilio fiscal de los transportistas que designa para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior.																							
Nombre	Clave en el RFC	Adición	Revocación																				
7. Documentos que se deben transmitir con esta solicitud.																							
La información incluida en esta solicitud, en formato Word.																							
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos y que las facultades que me fueron otorgadas no han sido modificadas o revocadas.																							
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SOLICITANTE																							

Instrucciones

Presente esta solicitud y los documentos a través de Ventanilla Digital.

Para los efectos de los artículos 98, 100 de la Ley y 144 del Reglamento, las personas morales inscritas que soliciten modificaciones en el registro del despacho de mercancías, deberán señalar lo siguiente:

Proporcionar el número y fecha de oficio con el que se otorgó el registro y, en su caso, de la última renovación:

1. Datos de la persona moral.
Se deberá asentar Nombre, Denominación y/o Razón social y su clave en el RFC a doce posiciones.
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones.
Deberá señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones, sólo en el caso que sea distinto a su domicilio fiscal.
3. Deberá proporcionar el nombre completo, clave en el RFC, teléfono y correo electrónico del representante legal de la persona moral solicitante.
4. y 4.1. Persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
Deberá proporcionar el nombre completo, clave en el RFC, teléfono y correo electrónico de la persona designada para oír y recibir notificaciones.
*En caso de requerirlo, podrá agregar los campos necesarios para declarar a más de una persona autorizada para oír y recibir notificaciones.
5. Anotar el nombre y número de patente de los agentes aduanales y/o nombre y número de autorización de los apoderados aduanales autorizados para promover sus operaciones de comercio exterior.
*En su caso, deberá indicar junto al nombre, cuando requiera revocar su designación para efectos del registro.
6. Anotar el nombre, clave en el RFC y domicilio fiscal de los transportistas que designa para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior.
Deberá proporcionar el nombre, clave en el RFC y domicilio fiscal de los transportistas que designa para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior.
*En caso de requerirlo, podrá agregar los campos necesarios.

Instructivo de trámite del aviso de modificación al registro del despacho de mercancías

¿Quiénes lo presentan?
Las personas morales que hayan obtenido la autorización en el registro del despacho de mercancías.
¿Cómo se presenta?
A través de Ventanilla digital, mediante el formato denominado "Aviso de modificación al registro del despacho de mercancías".
¿A quién se dirige?
A la AGACE.
¿En qué casos se presenta?
Cuando se modifiquen o adicionen los datos asentados en el registro del despacho de mercancías de las empresas en relación a la denominación o razón social, clave del RFC, apoderado o agente aduanal, transportistas.
Requisitos:
Se deberá anexar la documentación que acredite la modificación o adición solicitada, conforme a los requisitos previstos para el otorgamiento del registro.
¿Cuándo surte efectos la presentación del Aviso?
Al sexto día hábil siguiente al de su presentación, siempre que la información sea correcta.
¿Qué procede si la autoridad aduanera encuentra discrepancias en la información declarada?
Requerirá al solicitante a fin de que en un plazo de quince días subsane las irregularidades. En caso de no subsanarse en dicho plazo, se tendrá por no presentado el aviso correspondiente.
Disposiciones jurídicas aplicables:
Artículos 98, 100 de la Ley, 144 del Reglamento y las reglas 7.5.1. y 7.5.2.